



Comunidad de Madrid
www.madrid.org



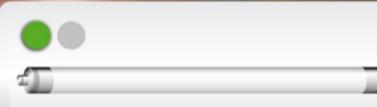
Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid
www.fenercom.com



Madrid Ahorra con Energía



Plan Renove de instalaciones de ALUMBRADO DE EMERGENCIA en la Comunidad de Madrid



Instale
alumbrado
de emergencia
con sistema
AUTO-TEST



Comunidad de Madrid
www.madrid.org



www.renoveemergenciasmadrid.com



Plan Renove

de instalaciones de ALUMBRADO DE EMERGENCIA en la Comunidad de Madrid



La normativa de seguridad industrial establece la obligación de que todos los locales de pública concurrencia **dispongan de alumbrado de emergencia** con la finalidad siguiente:

- Iluminar las señales de evacuación.
- Proporcionar el alumbrado necesario en las vías de evacuación de manera que las personas puedan abandonar el local con seguridad a través de las salidas previstas para tal fin.
- Asegurar que los diversos equipos de alarma y protección contra incendios puedan localizarse y usarse fácilmente.
- Permitir que se puedan llevar a cabo las operaciones necesarias relacionadas con las medidas de seguridad.

Por estos motivos, es imprescindible que el alumbrado de emergencia funcione cuando se produzca un fallo de la alimentación normal, que pueda proporcionar la iluminación prevista y que su autonomía sea de, al menos, una hora.

El titular del local o negocio es el responsable de que el alumbrado de emergencia funcione correctamente y de las consecuencias que se deriven si en un siniestro ello no es así.

La duración y fiabilidad de los equipos de alumbrado de emergencia, estimado en una media de cuatro años, se ve reducida por el paso del tiempo y por factores técnicos relativos a su utilización (número de veces que han entrado en funcionamiento, ciclos de recarga, duración de la recarga, etc), por ello es necesario para garantizar su efectivo funcionamiento realizar **comprobaciones periódicas**, siendo recomendable⁽¹⁾ que se realicen las siguientes:

- **Mensualmente:** el alumbrado de emergencia funciona al cortar la luz.
- **Anualmente** y cuando el local no vaya a estar en funcionamiento durante las siguientes 24 horas: el alumbrado funciona, al menos, una hora.

(1) UNE-EN 50172

Como alternativa a estas comprobaciones, **los aparatos de emergencia con sistema auto-test** permiten conocer de manera automática el correcto funcionamiento de la lámpara y de su autonomía, posibilitando que en caso de avería, de manera inmediata puedan ser sustituidos por su empresa instaladora habitual. Además, estos equipos incorporan nuevas tecnologías que permiten obtener ahorros en el consumo de energía.

Más información en:
www.renoveemergenciasmadrid.com

Sistema AUTO-TEST



Funcionamiento Correcto

Funcionamiento Incorrecto



GANE EN
SEGURIDAD
AHORRANDO
ENERGÍA